



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE  
GARANTIA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SECTORES ESPECIALES

# DOCUMENTO DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

CORREO ELECTRÓNICO:

[sg.sectoresespeciales@fega.es](mailto:sg.sectoresespeciales@fega.es)

c/ Beneficencia, 8  
280004 - MADRID  
TEL: 913474765  
FAX: 913474838



## ÍNDICE

1. OBJETIVOS
  2. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME
  3. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS
    - 3.1 Evaluación cualitativa
    - 3.2 Evaluación cuantitativa
  4. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES SOBRE EL TERRENO
    - 4.1 Evaluación cualitativa
    - 4.2 Evaluación cuantitativa
  5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
- ANEXO - 1.- EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS
- ANEXO - 2.- EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES SOBRE EL TERRENO



## 1. OBJETIVOS

El objetivo de este documento es establecer las directrices comunes para realizar la evaluación de los controles indicada en la Circular 16/2013 "Plan Nacional de controles de las medidas de desarrollo rural del período 2007/2013", cuya vigencia se aplica para el año 2013 y siguientes.

Según dicha circular, las comunidades autónomas evaluarán tanto los resultados de los controles administrativos, como de los controles sobre el terreno, para determinar si los problemas que se encuentran son inherentes al sistema y representan un riesgo para otras operaciones similares, otros beneficiarios y otros organismos.

Asimismo, la evaluación determinará las causas de los problemas, la naturaleza de los posibles exámenes que deban efectuarse y las medidas correctoras y preventivas que deban adoptarse en los controles del año siguiente.

Los resultados deberán recogerse en un informe que contendrá, al menos, la información contenida en el Anexo – 7 de la citada circular.

Dicho informe deberá ser remitido al FEGA antes del 30 de septiembre de cada año.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

Deberán consignarse, al menos, los siguientes conceptos:

- FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
- PERÍODO AL QUE AFECTA: generalmente con carácter anual.
- ÁMBITO DE LOS CONTROLES: se indicarán las medidas a las que afecta.
- UNIDAD QUE REALIZA LOS CONTROLES: deberá indicarse la unidad de control del Organismo Pagador o de otro organismo, en caso de delegación.
- RESPONSABLE: recogerá el nombre y cargo de quien firma el informe
- FECHA DEL DOCUMENTO.



### 3. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS

Se efectuará tanto para las medidas asimiladas, como para las no asimiladas al SIGC.

#### 3.1 Evaluación cualitativa

Indicará una descripción de la metodología de trabajo, que podrá reflejar, entre otra, la siguiente información:

- Resultado general de los controles.
- Debilidades detectadas en el sistema de control (en su caso).
- Motivos de los incumplimientos.
- Gravedad de los incumplimientos.
- Existencia de errores sistemáticos. Análisis de concurrencia de los mismos.
- Medidas correctoras y/o preventivas propuestas (en su caso).

#### 3.2 Evaluación cuantitativa

Para llevarla a cabo deberá cumplimentarse la tabla que figura en el Anexo – 1.

### 4. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES SOBRE EL TERRENO

Se efectuará tanto para las medidas asimiladas, como para las no asimiladas al SIGC.

#### 4.1 Evaluación cualitativa

Recogerá una descripción de la metodología de trabajo, que podrá reflejar, entre otra, la siguiente información:

- Resultado general de los controles.
- Criterios aplicados para la selección de la muestra. Deficiencias detectadas en los criterios de riesgo (en su caso).
- Debilidades detectadas en el sistema de control (en su caso).
- Motivos de los incumplimientos.



- Gravedad de los incumplimientos.
- Existencia de errores sistemáticos. Análisis de concurrencia de los mismos.
- Medidas correctoras y/o preventivas propuestas (en su caso).

#### 4.2 Evaluación cuantitativa

Para ello deberá cumplimentarse la tabla que figura en el Anexo -2.

### 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Se realizará una evaluación global del sistema de control en la comunidad autónoma correspondiente, recogiendo, al menos, información sobre los siguientes aspectos:

- conclusión general del cumplimiento de los objetivos del sistema de control
- evaluación de los incumplimientos detectados por los controles, comparación con los de años anteriores y análisis de la tasa de error
- tendencia general de la evolución y del tipo de controles realizados

Asimismo, en este apartado se podrán realizar cuantas propuestas de mejora se estimen convenientes, tanto a efectos de cumplir el programa de control, como de la evaluación de los datos obtenidos a partir de los controles.



### ANEXO – 1. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS

MEDIDAS	SOLICITUDES PRESENTADAS		SOLICITUDES NO ADMISIBLES			SOLICITUDES ADMISIBLES SIN INCUMPLIMIENTOS		SOLICITUDES ADMISIBLES CON INCUMPLIMIENTOS		
	Nº	%	Nº	%	CAUSAS (*)	Nº	%	Nº	%	CAUSAS (*)
...										
...										

- (\*) Las causas se indicarán con los siguientes códigos:
- a) fuera de plazo
  - b) falta de documentación admisible o datos erróneos
  - c) incumplimiento de requisitos
  - d) incumplimiento de compromisos



## ANEXO – 2. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES SOBRE EL TERRENO

MEDIDAS	CONTROLES PLANIFICADOS		CONTROLES PLANIFICADOS REALIZADOS		CONTROLES PLANIFICADOS NO REALIZADOS (1)			CONTROLES REALIZADOS NO PLANIFICADOS (2)			CONTROLES TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	CAUSAS (*)	Nº	%	CAUSAS (*)	Nº	%
...												
...												

(\*) Las causas se indicarán con los siguientes códigos:

(1):

- a) suficiente porcentaje de control reglamentario
- b) problemas en la unidad de control
- c) indicar otras causas

(2):

- d) consecuencia de otro control
- e) indicar otras causas